





Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Señalar los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 27 y 30 del presente mes, para celebrar sesiones;

Designar á Don Joaquín Poggio para inspector de los Asilos benéficos de la Capital, y para presenciar las entregas de quintos en la Caja central de reclutas, á D. Miguel J. Velázquez,

Participar al Jefe de la zona militar de Guía, la situación del mozo del pueblo de Galdar Juan Suárez Rodríguez, mediante haber presentado reclamación para que así se verifique;

Conceder un mes de licencia para ausentarse de esta Capital, al oficial de la Secretaría D. Cándido Domínguez Pérez;

Ordenar se presente á reconocimiento el mozo de Las Palmas Baltasar Perdomo Guerra;

Oficiar al Alcalde de Valsequillo, para que envíe varios mozos y documentos respectivos al reemplazo actual;

Trasladar al Alcalde de Galdar un oficio del Jefe de la zona militar de Guía, para que ordene al mozo Miguel Rodríguez Hernández que ingrese en la Caja central de esta provincia;

Decir á los Ayuntamientos de S. Mateo, Telde y San Bartolomé de Tirajana que si en breve no remiten los mozos y documentos del actual reemplazo, se les impondrá el máximo de multa que marca la Ley;

Facilitar al Juzgado de 1.ª instancia de Sta. Cruz de la Palma, los datos que pide relativos á la causa criminal que se instruye contra el Ayuntamiento de Tijarate por infracción de la Ley de quintas;

Ordenar el ingreso en la Casa de Misericordia de esta Ciudad, del anciano Manuel Jorge, vecino de Sta. Cruz de la Palma;

Nombrar interinamente á D. Domingo Hernández Fierro Administrador de la Cuna de Expositos de Sta. Cruz de la Palma, en atención á que, según los nuevos presupuestos, aquel establecimiento ha dejado de ser hijuela del de esta Capital;

Conceder el plazo de dos meses para que venga á ser reconocido, el mozo de Icod, José de Lorenzo Cáceres y Monteverde.

Se levantó la sesión.

## Crónica

Procedente del Havre, entró anoche en nuestro puerto el vapor francés *Uruguay*. Dajo y tomó pasajeros y carga; se proveyó de carbón mineral, agua y víveres y salió para Montevideo y Buenos Aires, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

Según el *Diario de Cádiz*, el día 11 debía salir de aquel puerto con dirección á estas islas el vapor *Exposición Flotante Conde de Vilana*.

Pues hasta la fecha no tenemos noticia de que se haya presentado por estos con tornos.

guiente noticia cuyo conocimiento es de interés para los navegantes:

"Se ha visto un arrecife en latitud 12 31 Norte, longitud 50—06 Este del meridiano español, según la sonda á 4 1/2 brazas de profundidad: avísele á los navegantes."

Esta mañana ha salido una comisión de la Junta local de instrucción pública á presidir los exámenes en las escuelas municipales de San Andrés é Igueste.

Aunque el Sr. Sagasta, según el telegrafo, hizo ya en el Congreso el resumen del debate político, éste se conoce que aun no ha terminado, toda vez que anoche nos dijo la Agencia Fabra que había intervenido en él el General Cassola, y que aun intervendrá el Sr. Castelar.

Se ha concedido permuta á los Ayudantes de Marina de esta Capital y la Orotava.

El Delegado del Gobierno en Las Palmas telegrafió ayer á la 1:35 de la tarde al Gobernador civil lo siguiente:

"Anoche me dieron parte de haber sido asesinado en su propia casa un vecino del pueblo de Santa Brígida. El Juzgado marchó inmediatamente al lugar del suceso. En el mismo pueblo incendiaron intencionadamente esta madrugada la paja y granos existentes en una era. Gracias al auxilio prestado por los vecinos no se comunicó á unas casas contiguas. Y en la mañana de hoy falleció á consecuencia de haber tomado una disolución de fósforos una joven de 18 años llamada Facunda Santega. Ignoranse las causas que le hicieron tomar tal resolución."

Y anoche, á las 11:5, el mismo funcionario telegrafió lo siguiente:

"Acabo llegar del pueblo donde tuvo lugar el asesinato de Juan Martel Falcon de que di cuenta á V. S. en mi telegrama de hoy. Juzgado sigue instrucción sumario sin que hasta la fecha resulten indicios contra persona alguna. El incendio último carece de importancia, si bien por la frecuencia con que se repiten revisten carácter orden público. He dado instrucciones al alcalde y encargado toda clase de precauciones y la mayor vigilancia. El primero de estos hechos tuvo por móvil el robo y los incendios y daños que desde hace tiempo se llevan á cabo obedecen á venganzas personales."

Un joven, natural de la gomera, llamado Juan Hernández Cabrera, fué cojido ayer tarde entre un carro y la grua de las obras del puerto, recibiendo una herida de consideración en la cabeza.

Fuó conducido al Hospital donde se le practicó la primera cura.

El *Resumen*, de Madrid, publica la siguiente carta del Sr. Manrique, sobre cuya gravedad llama la atención del Ministro de Estado:

"Arrecife (Lanzarote) 22 de Junio.

Sr. Director de *El Resumen*:

Muy señor mío: Ayer salieron de aquí con dirección á Mar Pequeña (a) Puerto Cansado, dos buques fletados

etc., pasan á reconocer el puerto, con ánimo, según parece, de quedarse con él.

Yo, que vengo hace siete años defendiendo ese pedazo de tierra española, creo que esta expedición no puede pasar desapercibida, y me apresuro á rogarle de publicidad al hecho, que más vale pecar por prevenidos que por confiados.—De usted, etc.—Antonio María Manrique."

Según parte comunicado al Gobernador civil, una joven de 19 años se escapó de su casa de Tacoronte, el día 14, en compañía de su novio, joven de 23 años y vecino del mismo pueblo.

El Gobernador ha ordenado al Alcalde del Puerto de la Cruz que vigile aquel muelle por suponerse que la amorosa pareja trata de embarcarse por allí.

El nuevo Reglamento de Instrucciones del cuerpo eclesiástico del ejército en su artículo 17 ordena que los curas de plaza remitan anualmente copia literal de las partidas sacramentales de bautismos, matrimonios y defunción, al archivo general de la Dirección del Clero castrense, localizada en el Ministerio de la Guerra.

Este procedimiento será de grandes resultados para las familias de los militares de mar y tierra, porque donde quiera que sean destinados, tendrán en este centro los documentos de referencia, siendo más fácil recurrir al mismo que á cualquier ciudad donde exista, evitando para los militares la confusión de parroquias.

Sentimos no disponer del espacio suficiente para reproducir el notable artículo que con el epígrafe *La Inscripción de Anaga* ha publicado en el *Diario de Cádiz* el erudito escritor y distinguido catedrático D. Alfonso Moreno y Espinosa, y en el cual se ocupa con elogio del libro que con el mismo título ha publicado recientemente nuestro particular amigo el Sr. D. Manuel de Ossuna.

Nuestra correspondencia de París se transforma por ahora de diaria en semanal.

Concentrada hoy toda la atención en la gran Exposición del Centenario, los acontecimientos políticos parece como que han entrado en un período de tregua, dificultando la tarea de nuestro corresponsal, hasta el punto de verse obligado á adoptar el nuevo sistema para que sus cartas no carezcan de interés.

De Icod participan que el 14 por la tarde fué herido á consecuencia de un disparo de fusil un vecino de aquella villa llamado Antonio Henríquez. Se supone que el accidente ha sido casual.

El juzgado municipal entiende en el asunto.

La charanga de Cazadores, tocará esta noche, de ocho á diez, en la Alameda de la Libertad, las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble.
- 2.º "Le premier baiser," Wals, G. Lamolhe.
- 3.º Logroño cómico, polka, R. Roig.
- 4.º Duetto de tiple y barítono de la

tivos de la ópera "La hija del Regimiento," del maestro Donizetti, J. Padrón.

6.º Walses sobre motivos de la zarzuela "La Tempesta," del maestro Chapí, I. Hernández.

En la administración principal de correos hay una carta detenida á nombre de María Peña y Medina.

## CORRESPONDENCIA DIARIA DE PARIS

París, 28 de Junio de 1889.

### La situación

No estábamos mal informados al indicar en nuestra anterior correspondencia que la sesión de ayer, de la Cámara de diputados, se señalaría por alguno de esos incidentes á que nos tiene tan acostumbrados el Parlamento de este país de algunos años á esta parte.

El incidente de ayer, originado por la destitución del antiguo gobernador general del Tonkin Mr. Richard, fallecido recientemente á bordo del *Caledonien*—como habíamos ya medio insinuado en nuestra última correspondencia—obedeció á un plan de largo tiempo preconcebido. En efecto, desde hacia ya algunos días encontrábase por todas partes gente que os deslizaba misteriosamente al oído estas ó parecidas palabras: "¿Sabeis? No está todo aun concluido: el partido boulangista reserva un argumento de gran fuerza contra Mr. Constans, quien difícilmente podrá resistirlo."

Y, antes de sobrevenir el incidente en cuestión, los boulangistas contaban en los pasillos de la Cámara á quien quería oírles que el marqués de Bretenil—luego ha resultado que no hay tales carneros—tenía entre las manos, y se proponía leer en la tribuna, un documento que representaba por sí sólo la muerte política del ministro del interior.

Ese documento—decían—era ni más ni menos que un telegrama dirigido por Mr. Richard á su esposa en el momento de cesar en el gobierno de Indo-China, y en él se decía en substancia: "Regreso á Francia llevando con migo las más terribles pruebas contra Mr. Constans."

¿Qué ha habido de todo esto en la sesión de ayer? Desde luego hay que advertir que no fué el marqués de Bretenil el que subió á la tribuna para desenredar la temible madeja en cuyos hilos estaba prendida la reputación de Mr. Constans, al decir de sus adversarios, sino Mr. de Lamartinière—individuo también de la Derecha—el cual no dijo una palabra del supuesto telegrama dirigido por Mr. Richard á su esposa y se concretó á enseñar la pista reclamando comunicación de un despacho de Mr. Richard al ministro de la marina y de las colonias en fecha 23 de Mayo de 1888.

Este telegrama era de carácter absolutamente reservado y la Cámara, por supuesto—no sin un conato de escándalo promovido, como siempre, por los diputados de la minoría—acordó que en modo alguno debía ser comunicado. Refiriéndose al mismo, Mr. Constans, al subir á la tribuna, echó públicamente en cara á Mr. de La-Porte, antiguo subsecretario de las Colonias, el haber revelado su contenido



tación del ministro dejó estupefacta á la Cámara y valió á aquel desdichado ex-funcionario—que, tratando de herir con reticencias á un antiguo subordinado suyo (recuérdese que Mr. Constans había estado á sus órdenes cuando ejercía el cargo de residente general en el Tonkin con anterioridad á Mr. Richard) quedó herido con sus propias armas—una rechifla general y una tremenda y vergonzosa caída.

¿Pero qué decía en suma ese telegrama de tres páginas, que había costado nada menos que 25.000 francos al Estado, á razón de 6 francos 50 céntimos la palabra?

El antiguo presidente del Consejo, Mr. Floquet que intervino con gran circunspección en el incidente, algo indicó respecto de su contenido.

Este largo despacho—vino á decir en resumen—necesitó todo un día para ser descifrado. En medio de diversas alegaciones contra Mr. Constans, en él se exponía en su conjunto cual era la verdadera situación de Francia en el Tonkin, precisándose lo mismo su lado fuerte que su lado "débil."

"Precisamente por este motivo— así como por respeto al principio de reserva que yo profeso en esta clase de asuntos—aconsejé yo al gobierno (añadió Mr. Floquet) no dar comunicación ninguna desemejante despacho. Hacerlo público hubiera sido revelar nosotros mismos al extranjero, al gobierno chino, á nuestros enemigos locales, cuales eran los puntos débiles de nuestra situación, los sitios por donde mejor y más fácilmente podíamos ser sorprendidos, y al mismo tiempo indicar á los chinos los centros en que tienen todavía su guarida los rebeldes y donde, por consiguiente,—siempre en la eventualidad de un ataque contra nosotros—ellos habrían de encontrar en su caso un seguro apoyo."

El sentimiento expresado por Mr. Floquet era el que predominaba en la mayoría de la Cámara; y en todas partes oíase la opinión de que si el gabinete hubiera accedido á entrar en el terreno poco prudente de las revelaciones á que las oposiciones reunidas de la Derecha y de los boulangistas trataban de arrastrarle, no sería posible la existencia de ningún gobierno.

En honor de la verdad debemos añadir aun que, en concepto de las personas más dignas de fe que han tenido el telegrama en cuestión á la vista, "todas las alegaciones de Mr. Richard contra el actual ministro del interior eran absolutamente vagas y sin ninguna apariencia de formalidad."

Como se ve por el relato que acabamos de hacer, los boulangistas han equivocado nuevamente el golpe. Mr. Constans, que es su constante pesadilla, puede estar satisfecho.

## EL PROCESO VARELA

Madrid 22 de Mayo.

### LA VISTA DE HOY

A las dos menos veinte se constituye el tribunal.

El presidente.—Que entren los procesados.

Entran estos, provocando con su presencia el rumor de siempre.

Continúa el juicio.

El Sr. Rojo Arias.—Comienza regando al tribunal que si se encuentra el puesto de la acción popular vacío por renuncia ó enfermedad, nada tiene que observar; pero si es por otra causa, suplica que se diga por el señor secretario, porque no cree que deba hacerle cargos estando ausente procediendo como cree que los letrados de la acción popular hubieran procedido en ausencia suya.

Dice que si la causa es la enfermedad, se anticipa á pedir la suspensión del juicio.

El secretario dice que en Secretaría no obra antecedente alguno respecto de la ausencia de que se trata.

El presidente envía un hujier á buscar á los susodichos letrados.

El Sr. Rojo Arias pide que se pregunte al procurador de la acción popular si sabe los motivos de la ausencia de los Sres. Ballesteros y Raiz Jiménez.

Y el Sr. Rodero contesta que está esperando y que no tiene instrucciones.

El Sr. Pérez de Soto dice que los letrados de la acción no asistirán al juicio mientras informa el Sr. Rojo Arias, según cree fundadamente, por haberse sentido molestados con ciertas frases pronuncia-

das en la sesión de ayer por el defensor de Varela.

Añade que no ve inconveniente en que continúe el juicio, en razón á que la acción pública está representada por su procurador, y además, si algunos cargos se formulan contra ella, buen cuidado tendrán los demás letrados de tomar notas, y la acción pública sabrá contestarlos oportunamente.

El Sr. Rojo Arias dice que no se trata de tomar notas ni de que el Sr. Pérez de Soto asuma la representación de la acción pública; que la defensa de Varela busca la legalidad, y por eso, con arreglo á la ley, pide la suspensión del juicio por ausencia de los letrados de una de las partes.

(El Sr. Pérez de Soto, al aludirle el señor Rojo Arias, llamándole sustituto de la acción pública, contesta: "Eso, no.")

El presidente.—La Sala se retira á deliberar.

Pasan diez minutos y se constituye de nuevo el tribunal.

El presidente da cuenta del acuerdo de la Sala, expresivo de que, no pudiendo suspenderse el juicio más que cuando la causa es la enfermedad de uno de los procesados ó letrados, continúa la sesión.

El Sr. Rojo Arias prosigue su informe, diciendo que se da por satisfecho con la resolución de la Sala, por más que extrañe que los que venían á acusar no acusen, y que, por lo demás, el no provocó el incidente de ayer, ni hizo más que exponer una teoría que cree necesaria para la defensa de su patrocinado, y en la que insiste y seguirá desenvolviendola.

En consonancia con este propósito, el Sr. Rojo Arias dice que no concibe, y si lo concibiera, la ley no lo autoriza, que se sienten en estos bancos representaciones que no defienden ni acusan, sino que vienen con especiales fines y reservas mentales.

Su defendido se halla en el banquillo por voluntad de la acción pública, que le acusó, y hoy ya no lo hace después de haberle hecho pasar diez meses de martirio.

Esto podrá ser muy previsor, pero no cabe dentro de las prescripciones de la ley.

Ayer no dijo nada que no tenga dicho en las conclusiones provisionales, en que pedía se declarase calumniosa la acusación de la acción popular y se permitiera á Varela pedir la indemnización de daños y perjuicios.

¿Por qué, pues, no se le permite formular sus pretensiones *in voce*?

Y quiere la acción popular que se le permita calificar de fariseos á los funcionarios de la administración de justicia.

Es preciso que aquí haya una ley igual para todos; no hay, pues, motivo para tan exquisita susceptibilidad.

La acción popular ha venido á confesar que su acusación era infundada y por eso no la mantenía; y, sin embargo, no rinde el debido tributo á la inocencia, cuando aquí, á la altura en que estamos, no hay más que un camino: acusar ó absolver.

Censura luego el paralelo hecho entre los acusados y Varela, diciendo que no se ocupa en el por su notoria injusticia é improcedencia.

Analiza, sin embargo, el parangón, y concluye afirmando que espera poder encauzar la opinión, contraria á ese martir (rumores), por que no es voluntaria, sino determinada por una sugestión de once meses, y una labor si no diabólica, falta de toda caridad; pero cuando esa opinión venga aquí y vea al sugestionador salir por esa puerta huyendo de las responsabilidades, rectificará su juicio, por que si no ¡ah señor! si esa opinión pública extravía fuera España, ¡desgraciados de nosotros! (Varela llora).

Continúa el Sr. Rojo Arias poniendo de relieve las amarguras que por culpa de esa parte de la prensa ha pasado su patrocinado, y dice que no acabaría nunca si hubiese de referir esas amarguras.

Dice que uno de los pocos periódicos que tomó parte en la acción pública, á última hora se separó de ella y dijo públicamente la causa: porque no quería acusar por impresión.

He de proclamar, dice, el nombre de ese periódico, porque yo callo los vicios por sentimiento de mi conciencia, pero proclamo las virtudes, ya que por desgracia son tan escasas.

Ese periódico es *La Iberia*, testigo en este asunto de mayor excepción, porque en su renuncia y en su franca manifestación atentaba contra sus intereses.

Sigue formulando cargos contra la prensa, y termina esta parte de su discurso diciendo que aquí Varela ha sido el pretexto y el verdadero procesado la justicia, garantía de todos los derechos.

Dice que tiene que agradecer al fiscal la calificación que ha hecho, y que no se ha asociado á la busca de los hombres que puedan haber intervenido en la comisión del crimen, porque él no es más que defensor de Varela, y no tenía que ofrecer auxilio en lo que exclusivamente corresponde á la administración de justicia.

Los tres periódicos que han juzgado por pasión, han creado una especie de terror blanco impropio de estos tiempos, esterilizando los elementos de una prueba vaga, falta de valor demostrativo.

La acción popular no ha tenido reparos por parte de la Sala para presentar testigos á última hora, lo que quería era abrir un plazo indefinido; razón tenía el fiscal de calificar defantasma á esos hombres cuya intervención se ha supuesto; ¿qué más hubiera querido la defensa de Varela sino que no fueran fantasmas?

Mas ha hecho por encontrarlos Varela, ahorrado y preso, que la acción popular, como ha hecho más por descubrir el robo de que fué víctima su madre.

Lo que aquí se trataba de buscar era la manera de mantener otra campaña en el verano del 89 como la del verano del 88, sin parar mientes en que con ello se comprometía la libertad y la vida de un desgraciado.

El Sr. Rojo Arias dice que determinados periódicos han falsificado los sumarios y publicado declaraciones gratuitas, como aquella publicada en columna y media de preguntas y respuestas, en que se declaraba asesino de su madre, y aquella otra en que aparecía señalándose á sí mismo con Medero autor del crimen.

Añade que el nivel moral de los que así procedieron está por abajo del de los asesinos de doña Luciana Borcino.

El apasionamiento con que la acción popular, por órgano de sus letrados y periódicos, ha procedido, demuéstrase, á juicio del señor Rojo Arias, por el hecho de que siempre que ha venido algún testimonio en su favor, para neutralizar su efecto han sacado á colación las puñaladas á su madre y el robo de la capa buscando hasta el efecto de las palabras en la muchedumbre y desnaturalizando para ello el concepto de los delitos, toda vez que todo letrado debe saber cual es el que corresponde al hecho de la capa.

Estudiando luego la influencia que la acción pública ejerce en la verdadera opinión, dice el letrado que representara entre 18 millones de habitantes 3.000 pesetas, y que dos meses estuvo abierta la suscripción, y en ese tiempo ascendió á 3.200 y tantas pesetas, y eso que *El Liberal* la encabezó con 250.

Relata, para explicar el movimiento que se ha operado en parte de la opinión, las cartas publicadas por *El Resumen* con la firma de un M. Durand, comisario de policía francés, para venir diciendo después de llegar á la confesión del crimen por parte de Varela en complicidad con Medero; "Señores; todo esto no ha sido más que una broma, el comisario francés es D. Augusto Suárez de Figueroa."

Así se crea y se mantiene la opinión.

Después de insistir en lo artificioso de los medios empleados para soliviantar la opinión, recuerda el artículo publicado por el Sr. Fernández Martín en *El Imparcial*, en el que anunciaba los daños que en este proceso en particular y en la administración de justicia en general, produciría la exageración de la información y los excesos del noticierismo, artículo á que contestó *El Liberal* diciendo que había enviado 60.000 números á provincias; y del hecho de que el periódico democrático viese duplicada sus suscripción en Julio y Agosto sobre Mayo y Junio, deduce la posibilidad de que la campaña de parte de la prensa obedezca á fines de lucro y granjería.

Por este orden va el Sr. Rojo Arias analizando la conducta de la prensa, fijándose principalmente en *El Liberal*, y tomándolo como tipo de la prensa asociada y el que ha dada la pauta en esto de desviar la opinión y utilizar todos los medios, hasta el de cometer deliberadamente inexactitudes en los extractos de las sesiones del juicio.

Continuará.

## VARI EDADES

EL ÁRBOL DE LA MANTECA

En el valle del Alto Níger, bajo la zona tórrida, se encuentra este árbol, totalmente desconocido de los europeos hasta hace veinte años, en que fué descubierto por los exploradores que ascendieron á las regiones altas de Senegal.

El fruto se manifiesta parecido al de los castaños, y los naturales del país lo rocogen como lo hacen nuestros campesinos con su análogo en toda Europa; después lo desecan al fuego, y entonces les quitan fácilmente la cáscara, vertiendo la pasta que resulta en una vasija llena de agua fría, donde la buten fuertemente hasta que sobrenada una sustancia untuosa, blanca, compacta y de sabor exquisito, que es la manteca en cuestión.

Esta materia les sirve á los habitantes de aquellas regiones africanas, unas veces como alimento, otras para el alumbre, otras para fabricar una especie de jabón, y últimamente, para domar las elegantes hijas del caudaloso Níger sus crespas cabelleras. Al efecto, dicha sustancia es muy consistente, no liquidándose ni bajo la influencia de los calores que se sufren en aquellas latitudes, donde la manteca ordinaria se manifestaría siempre en estado líquido.

Es de suponer que en las riberas del caudaloso río del Senegal abundan los árboles de dicha especie, y que con el tiempo constituirán sus frutos un precioso objeto de comercio cuando se faciliten las comunicaciones con aquellos lejanos territorios.

## VAPORES INTERINSULARES

SALIDAS DE ESTA CAPITAL

Para Las Palmas  
Los días 5 á las 10 m.  
" 9 á las 7 t.  
" 10 á las 6 t.  
" 18 á las 7 t.  
" 20 á las 10 m.  
" 24 á las 7 t.  
" 25 á las 10 m.  
" 31 á la 1 t.

Para Santa Cruz de la Palma  
Los días 5 á las 6 t.  
" 13 á las 7 t.  
" 20 á las 7 t.  
" 26 á las 7 t.

LLEGADAS Á ESTA CAPITAL

De Las Palmas  
Los días 5 á las 6 m.  
" 9 á las 6 m.  
" 13 á las 3 t.  
" 19 á las 6 m.  
" 20 á las 6 m.  
" 24 á las 6 m.  
" 26 á las 6 m.  
" 29 á las 4 t.

De Sta. Cruz de la Palma  
Los días 9 á las 6 m.  
" 18 á las 6 m.  
" 24 á las 6 m.  
" 31 á las 6 m.

## LA GUERNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO  
Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Edición 1.<sup>a</sup>—Educación, labores.—Madrid: Un mes, 1 pesetas.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

Ediciones 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> ó 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

2.<sup>a</sup> Edición.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

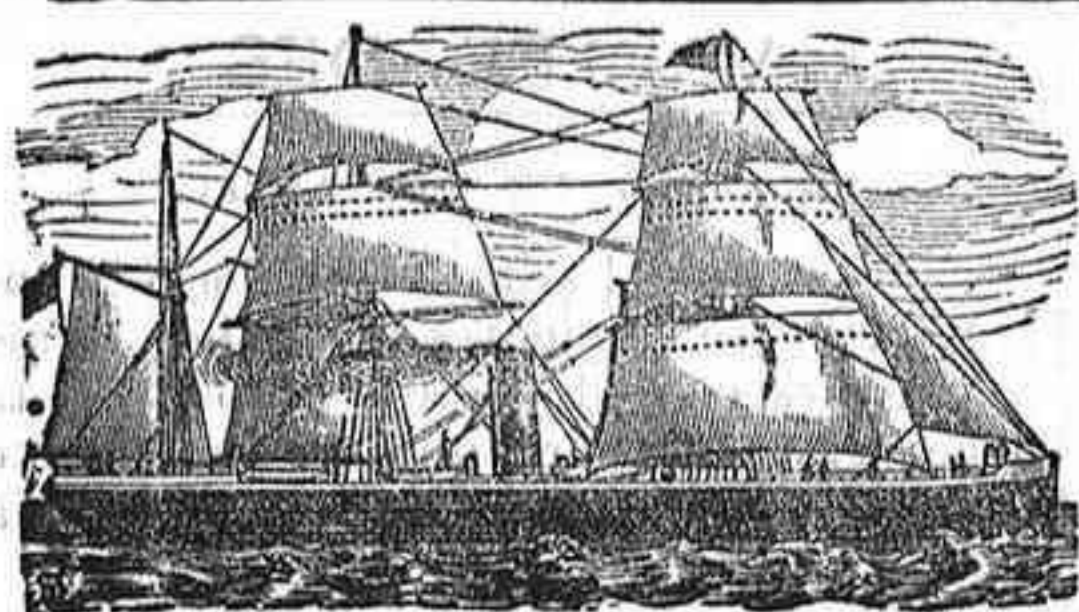
Ediciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16.—Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

3.<sup>a</sup> Edición.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7'50.—Provincias: Semestre, 4'50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12'50 pesetas.

Edición completa (1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>)—Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 6.—Semestre, 11.—Año, 20.—Provincias: Trimestre, 7 pesetas.—Semestre, 12.—Año, 22.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

Administración: Fuencarral, 53, MADRID





**SOCIEDAD GENERAL**  
DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR  
Para Marsella directamente saldrá de este puerto el 21 del corriente el magnifico vapor francés

**Provence**

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios,  
GHIRLANDA HERMANOS.

VAPORES CORREOS  
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Para Montevideo y Buenos Aires  
Saldrá el 21 de Julio el vapor

**Antonio López**

Admite carga y pasajeros.  
Agente,  
Juan La-Roche.

VAPORES TRASATLANTICOS  
Para Puerto Rico y la Habana.

El magnifico vapor español de gran porte

**Hernan Cortés**

deberá salir de este puerto el día 25 del mes de Julio.

Admite carga y pasajeros.  
Agentes,  
HIJOS DE A. GUIMERA.

**CHOCOLATES**



«DE LOS»

**RR. PADRES BENEDICTINOS**

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PADRES BENEDICTINOS.

En Santa Cruz de Tenerife, confiteria de G. José Rinaldy calle del Castillo, número 56. (23 ab.)

BAZAR FRANCÉS  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Se realiza al precio de fábrica, un gran surtido de percales franceses (de alta novedad). También se acaba de recibir una gran variedad de sombreros de paja, para señoras, señoritas, hombres y niños, como igualmente sombrillas, parasoles, ternos completos desde 20 pesetas chaquetas ó sacos de alpaca, lana y seda cruda todo á precios sumamente baratos.

En el último vapor procedente del Havre se ha recibido una gran colección de pañoletas de hilo y seda, cubre polvos de idem para viaje, y una gran variedad de trajes para niños.

Todo aparente para la época presente y á precios módicos.

Sta. Cruz de Tenerife, Mayo 1.º de 1889.  
FELIX CLAVERIE.

**DENTICINA INFALIBLE.**—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Canarias. (18)

**Se alquila** una casa de campo situada en Geneto; camino de S. Bartolomé. Tiene agua, y se puede llegar en coche hasta la misma casa.  
Darán razón en la Laguna, calle del Laurel, número 30. (1016)

**MILWAUKEE**

Cerveza americana

Esta acreditada y riquísima cerveza se acaba de recibir en el almacén de Miranda Hermanos. Castillo 3. (1009)

**600 A 1.000**

**PESETAS DE BENEFICIO AL MES**

podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á

**MR. RICHARD SCHNEIDER**

inventor y fabricante en PARIS, 22, Rue d'Armaillé, 22, en PARIS

**VINOS Y JARABES**

de **DESPINOY**

**AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris  
**SIMPLE Y FERRUGINOSO**

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY Y Cia**, 9<sup>da</sup>, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general: Farmacia de La Estrella—7, Fernando VII—Barcelona.

**Galerias dramática y Lirico dramática**

Su representante en esta Capital se hace cargo de pedir á Madrid, todas las obras de los repertorios que se deseen, siempre que no existan en el depósito que tiene establecido en la calle del Castillo número 49, donde están de manifiesto los catálogos que se darán gratis.

**LICOR DEL POLO DE ORIVE**

El más acreditado de los dentíficos. Antiputrido por excelencia, energético desinfectante y antiescorbútico de primer orden. Con su uso diario, seguramente se evitan todas las enfermedades propias de la boca. Calma pronto los dolores de muelas y es el más eficaz antídoto de las caries y neuralgia dentarias. Cura la estomatitis simple, la escorbútica y la gangrenosa. Con su uso se fortifican las encías, se precave su inflamación y desangre y desaparecen los malos olores de la boca, á la que prestan los enjuagatorios uu aroma muy agradable. Satisfactorias estadísticas durante 20 años en millones de clientes, de diversas partes del mundo atestiguan sus admirables virtudes medicinales é higiénicas bien conocidas ya del ilustrado cuerpo médico español. Aparte de la elocuencia expresada por una venta de 20.000 frascos por año, es la mejor garantía para los Sres. Médicos la científica fórmula de este renombrado dentífico. Las quinas noja y calisaya, la genciana, pelitre, berro, badiana, ratania, mirra, coclearia, menla y otros vegetales escogidos entre los de primera clase, son los principales componentes de este célebre dentífico nacional, el cual se halla tan generalizado, que se encuentra hasta en las más modestas farmacias de la más humilde aldea al precio de 6 reales.

Exijase la marca de fábrica como garantía de legitimidad, que hay quien le falsifica. Venta en estas islas: Farmacia y Laboratorio químico del Licdo. D. José Suárez Guerra, S Francisco, 17, de esta ciudad.—J. Ladeveze.—Hermanas Vernetta.

**Cerveza** Se acaba de recibir una partida de Cerveza Alemana que se espenderá por cajas de 4 docenas botellas y 8 docenas de medias botellas.  
Calle de la Marina número 15.— (1562)

**Se arrienda** una bodega, situada en las Arenas del Puerto de la Cruz, con prensa, estrujadora y cien pipas.  
Informarán en la Orotava, San Francisco, 3. (3 v. s.—736)

**Piano.** Se vende uno, de mesa, en muy buen estado.—Informes, calle de la Rosa, núm. 23. (1054)

**Pintor.** Antonio Acebedo y Aceume, pinta coches, casas y muebles, á precios bastante módicos. Emplea buenos materiales. En la calle de Consolación 91, y Castillo, núm. 13, darán razón. (1056—p)

**GUANO LEGITIMO DEL PERU**  
Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

Guano natural, por partidas de más de 10 toneladas.	Pesetas 225.55
» » de 5 á 9 toneladas.	» 240
» » al por menor	» 268.50
Guano superior, por partidas de más de 10 toneladas.	» 287.55
» » de 5 á 9 toneladas.	» 281.65
» » al por menor	» 307.50

Hardisson Hermanos.

**CLASES Á DOMICILIO**

A módico precio y por excelente método, pasará á domicilio á dar clase de Francés, un profesor en el indicado idioma.  
El mismo profesor se encarga de la enseñanza primaria de los discípulos que se le confien.  
Las órdenes se reciben en la Imprenta de este DIARIO.  
NEREO LLORENTE.

**FEDERICO W. SMITH**

tiene el gusto de participar á sus numerosos amigos en estas Islas, que de nuevo se ha establecido en Las Palmas para la venta exclusivamente por mayor de artículos corrientes.

Igualmente habiendo sido nombrado agente de importantes Casas de Liverpool, Manchester y Londres y teniendo en su poder una completa colección de muestras, puede ejecutar los pedidos que se deseen hacer directamente.  
(1058) Triana 54.

**INGREDIENTES**

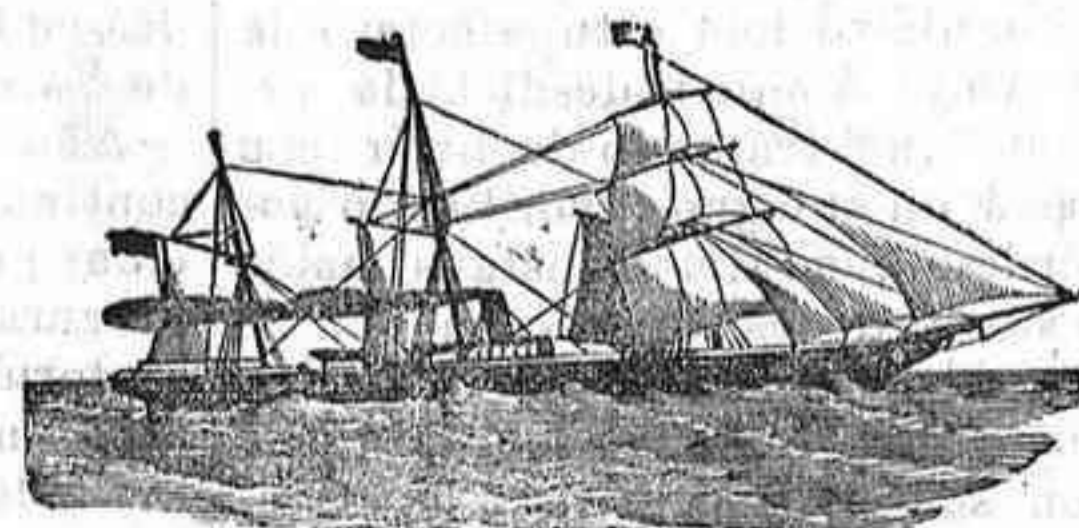
De los mejores se encuentran en casa de D. FEDERICO W. SMITH.  
(1059) Las Palmas, Triana 54.

**OBRAS DEL PUERTO**  
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Esta Sociedad ha acordado aumentar el jornal de los peones durante los meses de verano, y á la vez establecer ajustes en las pedreras, de manera que los peones podrán ganar según sus disposiciones, cuatro reales de plata, dos pesetas, medio duro y hasta tres pesetas al día.

Para mas informes pueden dirigirse á los anuncios puestos en las oficinas de Paso-alto en donde se detallan las condiciones.  
(1045)

**Se alquila** la Casa calle de San Clemente, número 15, de esta Capital.—Razón, Castillo, 18. (1031)



**BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY**  
VAPORES PAQUETES INGLESES

**Para Liverpool directo**

Saldrá de este puerto del 16 al 18 del mes de Julio, el vapor de esta Compañía nombrado

**SHERBRO**

Admite la carga y pasajeros que se le proporcionen.  
Agentes,  
HAMILTON Y COMP.

**CHARGEURS RÉUNIS**

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA  
**Para Dunkerque y el Havre**

Saldrá de este puerto el día 25 de Julio el vapor

**PARANA**

su capitán Mr. Segond.—Admite pasajeros y carga, y á flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres.

Agentes,  
HARDISSON HERMANOS

**THE NEW ZEALAND SHIPPING COMPANY, LIMITED**  
ROYAL MAIL LINE OF STEAMERS

Para Plymouth y Londres

El hermoso vapor de rápida marcha

**RUPEHU**

de 4.163 toneladas y 3.600 caballos efectivos, saldrá de este puerto de Santa Cruz de Tenerife, del 17 al 18 del mes actual.—Admite pasajeros.

Agentes,  
HAMILTON Y COMPAÑIA.

NOTA.—No se admitirán notas de embarque pasado el día 16.

**GRAN FABRICA DE FIDEOS**  
DE PURA Y ESCOGIDA SÉMOLA  
ESTABLECIDA EN LAS PALMAS

Se confeccionan al gusto del consumidor, y de seguro que el que los prueba no vuelve á tomar de otros. Se hacen también pastas de todas clases, como macarrones, tallarines, etc., y una especial para enfermos, mezclada con leche y huevos.  
Para pedidos dirigirse á su dueño D. Rafael Juan, en Las Palmas (Gran Canaria.) (12)

**Se alquila** en un precio módico, por 3 ó 4 meses, con el mobiliario que tiene hoy, la casa, calle de la Luz, núm. 47, en esta Ciudad.—En la misma casa impondrán.—(1055)

**Cebollino palmero** de superior calidad, garantido.  
—Se vende al precio de ptas. 2.50 la libra.—Razón, Castillo, 18. (1044)

**Fiebres** Mi remedio es infalible contra las fiebres intermitente y malaria, que garantizo poder curar en el término de veinte y cuatro horas con una dosis de mi Febrífugo.  
C. Rich.<sup>d</sup> Held.  
Huddersfield (Inglaterra.)

Depósitos en Santa Cruz de Tenerife: Farmacias de los Sres. D. José Suárez Guerra y D. Eduardo Rodríguez Núñez. (mz.—10.)

**EMULSION**  
DE  
**SCOTT**  
de Aceite Puro de  
**HIGADO DE BACALAO**  
CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
*Es tan agradable al paladar como la leche.*  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anémia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escorbútica.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es tratado por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más debiles.  
Se vende en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.  
Unico representante para el Archipiélago de Canarias, JUAN E. CERMEÑO, S. Pedro Alcántara núm. 8, Santa Cruz de Tenerife.

**HERRADOR**

Eloy Santos, herrador que fué del regimiento núm. 28 de Victoria ofrece sus servicios, en su taller calle de Consolación, huerta de D. Francisco Suárez. (7)

IMPRENTA DE VICENTE BONNET  
Castillo 49